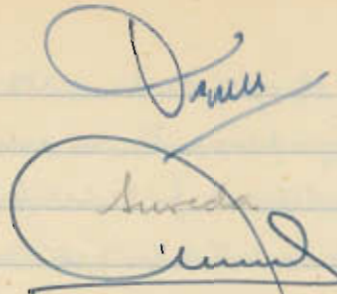


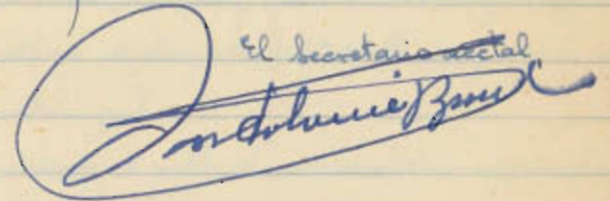
Franco Bon


el interventor acetal,

Pedro Fluxá

Juan




el secretario acetal


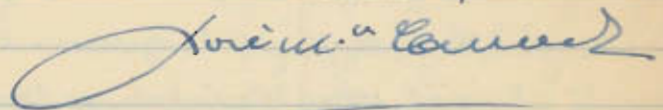
n.º 44

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis, a la misma hora.

el Alcalde,



el secretario,

Francisco Vadell


n.º 45

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayerentes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Francisco Salvá Planas, D. Jose Fran Bon, D. Antonio Ramis Samasor, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Inceda Melendes, el interventor acetal, D. Pedro Fluxá deín de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose

lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se concede indemnización al Sr. Secretario y Vice-Interventor por gastos extraordinarios en viaje a Madrid.

Seguidamente se acuerda conceder una indemnización de 2.000 pesetas, al Sr. Secretario de la Corporación Don José M. Corrado, y otra de la misma cuantía al Vice-Interventor, D. Pedro Fluxá, deon de Garalito, en atención a los gastos extraordinarios realizados durante su viaje a Madrid para gestionar asuntos de orden municipal.

3

Se acuerda colaboración Ayuntamiento para Estación Televisión en Mallorca.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"En virtud de petición formulada por la Primera Autoridad Civil de la Provincia, al objeto de colaborar el Ayuntamiento a las instalaciones y servicios de la Estación de Televisión Española, dispongo se abone la cantidad de 50.000 pesetas, con destino al fin expresado, de todo lo cual se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente en la próxima sesión. - Palma 10 de junio de 1961. - El Alcalde, Juan Massamet - Rubricado."

4, 5, 6.

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras de iluminación en callejón Posada Jak el Negro, departamento Intervención y Material.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación referentes a tres liquidaciones practicadas por el Perito Industrial Municipal:

4.º - Obras reforma y ampliación iluminación escaleras y callejón de acceso a la Posada de Jak el Negro, realizadas por la Casa Electrotécnica Bosch, por la cantidad de 1.448'73 pts.

Se aprueban igualmente los gastos por honorarios técnicos, que alcanzan la cifra de 281'48 pts, y el total, o sea 1.730'21 pesetas, se abonará con cargo a Resultados de 1960.

5.º - Obras de reforma de la iluminación artificial del Departamento interior del Negociado de Intervención, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás, por la cifra de 4.230'86 pts, ascendiendo los honorarios facultativos a 341'97 pts, el gasto total, o sea 4.572'82 pesetas, se abonará con cargo a Resultados de 1960.

6.º - Obras de reforma de la instalación eléctrica del Departamento de Material, de esta Casa Consistorial, realizadas por la casa Eléctrica Pericás, por la cifra de 2.239'72 pesetas, ascendiendo los honorarios técnicos a 275'21 pts, el total gasto, o sea, 2.514'93 pesetas, se abonará con cargo a Resultados de 1960.

7

Retirado del Orden del Día.

Acto seguido se da cuenta de que por disposición Superior, ha sido retirado del Orden del Día el dictamen nº 7, relativo a horas

extraordinarias de la Policía Municipal.

8

Se acuerda adquirir libros para la Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Editorial Existo S.A. por la cantidad de 3.015' ptas dos tomos de la Enciclopedia el Hogar y seis tomos del Tratado de Contabilidad intermedia y superior, volúmenes que se incorporaran a los servicios de la Biblioteca Municipal.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art. 1º, Partida 365, del vigente Presupuesto de Gastos.

9

Se acuerda arreglo contadores agua Grupo Escolares.

Seguidamente se acuerda encargar a los servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, de esta ciudad, el arreglo de los contadores de agua de los Grupos Escolares de San Españolet y Santa Isabel, por la cifra de 612'70 pts; pagaderas del Cap. 3, art. 4. Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

10

Se acuerda encargar retiro de mobiliario a Agencia de Transportes.

Seguidamente se acuerda encargar a Transportes Reunidos de Mallorca S.A. de la facturación y transporte del mobiliario y material escolar cedido por el Ministerio de Educación Nacional a este Ayuntamiento para las Escuelas Nacionales de Santa Isabel, Anjea al Magisterio, Genova y Rivero.

El gasto que importa 3.557'30 pts, se abonará con cargo al Cap. 3, Art. 4, Concepto 4º, Partida 194 del vigente Presupuesto de Gastos.

11

Se acuerda arreglo cerraduras en Castillo Bellver.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Gabriel Bastre, taller herrería, el arreglo de dos cerraduras, dos contragifos, hacer dos llaves, y arreglo cerradura Capilla, en Capilla Museo Bellver.

El gasto total de 478 pesetas, será abonado con cargo al Cap. 2º, Art. 4, Partida 200 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Se acuerda adquisición material arbolado y jardines.

Seguidamente se acuerda adquirir y satisfacer el pago a Don Plámis, un par de bolas altas, 20 abrazaderas, 8 cubos goma, 50 metros de manguera blindada con destino a la brigada de Arbolado y jardines, de este Ayuntamiento.

El gasto total de 3.490' pesetas que se abonará con cargo al Cap. 3º, Art. 4, Concepto 5º, Partida 231 del vigente Presupuesto.

13

Se acuerda adquirir y abonar carretilla neumática.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la "Abastecedora Catalana S.A. una carretilla completa neumática, con destino a los Servicios de Arbolado y jardines de este Ayuntamiento, por la cifra de 993 pesetas, que se abonará con cargo al Cap. 3, Art. 4, Partida 231, del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Se acuerda dotar Meda.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

La Honor Salón de Otoño. a continuación:

"Acceder a la petición del Sr. Presidente del Circulo de Bellas Artes de esta Ciudad y dotar a la Medalla de Honor del Certamen que organiza con motivo de su XX Salón de Otoño, con la cantidad de 35.000 pesetas consignadas en el Cap. 6º, Artº 1º, partida 367 del vigente presupuesto de gastos, con la condición expresa de ceder la obra premiada a la Exma. Corporación.

La cantidad se hará efectiva una vez que por el Circulo de Bellas Artes, se haya entregado la obra premiada al Excmo. Ayuntamiento, la cual pasará a formar parte del futuro Museo de Arte Moderno Municipal."

15

Se acuerda adquisición enciclopedias del Urbanismo.

Seguidamente se acuerda adquirir a Comercial Athenaeum de Barcelona, el libro titulado "Enciclopedia del Urbanismo", tomo 1º y 2º y parte del 3º, por el coste de 5.470'ptas; el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Partida 17, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, formulándose el contrato en la forma prevista en el artº 49, párrafo 4º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

En este instante entra en el salón el Sr. Interventor y sale el Vice-Interventor.

16

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica calle Xadó.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Taquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Xadó (El Molinar), que ha realizado por concierto directo el contratista D. Juan Perelló Cerdó, y que ascienden a la cantidad de 75.896'38 ptas, mas los honorarios técnicos, 3.042'41 pesetas y 668'66 para gastos de locomoción. El total importe 80.507'45 se abonará con cargo al Cap VI, artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

17

Se acuerda adquisición material rotulación via pública.

Igualmente se acuerda la adquisición de placas de marmol necesarias para la rotulación de vias públicas, y accesorios necesarios para su fijación a Viuda de Antonio Guillen, por valor de 23.998'68 pesetas que han sido servidas en dos partidas; una por valor de 9.260'66 pesetas y la otra por el de 14.738'02 pesetas.

18

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º.- Auxiliar Agrícola Malloquina, construir planta baja para

destinados a almacén según planos que acompaña en solar sito en calle Juan Alcover.

2.º - D.ª Antonia Jannu Erens, construcción planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Fc.

3.º - D.ª Antonia Boig Luant, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle letra Gª (de Vileta).

4.º - D. Antonio Flexas Juan, para adición de un segundo piso según planos que acompaña en edificio sito en calle Tomas Bullán ang. José Martínez.

5.º - D. Jaime Quetglas Garau, cercar de pared el solar sito en calle C. 2.ª n.

6.º - D. Rafael Rico Arca y D. Juan Priego, cercar de pared el solar sito en la calle 290.

7.º - D. Bartolomé Ordinas Casot, construir pared en el interior del solar para separación del colindante y construir caseta herramientas en solar sito en calle Capitán Fuster Russinol.

8.º - D. Miguel Adrover Alomar, blanquear la fachada de la finca sito en calle Oriana n.º 13.

9.º - D. Miguel Payeras Pons, cercar de pared el solar sito en calle 303.

10.º - D. Guillermo Mesquida Falconer, cambiar baño y amuliejar paredes del mismo y reparar embaldosado de varias habitaciones de la finca sito en calle Anselmo Clavé n.º 24.

11.º - D.ª Elena Calvet Sala, proceder a la nivelación del solar sito en la calle José Villalonga n.º 195.

12.º - D.ª Maria Nadal Cladera, construir pared de cerca del solar sito en calle M. angular a Pasaje Gabriel Juan.

13.º - D. José Mur Plana, cercar de pared el solar sito en calle H.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - D. Gabriel Ramón Ferragut, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en Carretera Militar ang. calle 126.

2.º - D. José Miguel Fontcuberta, efectuar obras de ampliación según planos rectificados en edificio sito en calle Cuartel ang. Canmas.

3.º - D. Miguel Amengual Bibiloni, cercar de pared los terrenos sitos en la Carretera Militar n.º 19. (Arcual).

4.º - D. Miguel Mulet Morla, cercar de pared y explanación del solar sito en la Urbanización Los Bonetines señalado con el número 153.

20, 21 y 22.

Se acuerda denegar tres solicitudes para realizar obras en calles letra "J", de Paraiso, ordenando en esta, la demolición de las ejecutadas sin licencia.

Seguidamente se acuerda denegar tres solicitudes para realizar obras, segun se indica a continuación:

A D. Juan Borrini Nicolau, proceder adición piso en finca sito en calle letra "J", por cuanto, segun el Anexo tecnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1943, deben tener los edificios sitos en Zona. Semi-Intensiva, donde se halla enclavada la finca de referencia, la altura minima de 7 metros y la máxima de 10, y el proyecto tiene solamente 6'40 m. de altura.

A D. Gabriel Torres Gort. para construcción de un edificio de cuatro plantas en solar sito en la calle Sol n.º 12, por cuanto no cumple lo dispuesto en el art.º 101, de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, en cuanto a patios interiores que den luz y ventilación a salas de estar, comedores, cocinas, dormitorios, despachos y piezas analogas, que deberán tener una superficie minima de 9 m.² y las luces minimas rectas de los huecos de las citadas dependencias serán de 3 m.º

A D. Jaime Alorda Cabot y D.ª M.ª Teresa Guasp Oliver para construir un chalet en un solar de su propiedad sito en la calle Paraiso (La'n Tapara) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Joaquin Izquierdo, por cuanto los terrenos en que se solicita construir no tienen la condición de solar (Art.º 79 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana).

Ordenar a los Sres. Alorda Cabot y Guasp Oliver que en el plazo de 48 horas procedan a la demolición de las obras ejecutadas sin la licencia municipal prevista en los Art.ºs 3.º, de las O.O.M.M. de la Construcción y 15.º de la Ley del Suelo referida, al no ser estas autorisables por los motivos expuestos en el apartado primero del presente acuerdo, vigilandose el cumplimiento del derribo por los Servicios Municipales de Arquitectura para, en su defecto, realizarlo por sus medios y a costas de la propiedad, incurriendo esta en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar (Art.º 23 de las citadas O.O.M.M. de la Construcción).

23

Se concede bonificación por construcción acerca.

Acto seguido se acuerda conceder a Don Bartolomé Balaguer Nadal, la cantidad de 6.442'54 ptas, como bonificación por construcción acerca frente al edificio de su propiedad sito en la calle Blanquerna, esquina Ausias March.

24

Se acuerda no acceder

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan



suspensión orden de demolición
obras realizadas sin licencia
en calle José Villalonga.

a continuación:

1º.- No acceder a la solicitud de Sr. José Bastida Hernández de suspensión de la orden de demolición de las obras efectuadas, sin licencia de su propiedad nº 18 de la calle José Villalonga, por cuanto ni aún en el supuesto de aprobarse el Plan General actualmente en tramitación, puede determinarse en que forma podrían ser autorizadas las obras, y habida cuenta de que en la actualidad están en completo desacuerdo con las O.O.M.M. de las Construcción actualmente en vigor, no siendo, consiguientemente, legalizables, según apunta el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

2º.- Mantener, en su consecuencia, el íntegro acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de Marzo del año en curso.

3º.- Notificar al Sr. Bastida Hernández que, de no dar cumplimiento a la demolición ordenada en dicho acuerdo en el plazo de 48 horas, se ejecutará ésta a costas de dicho señor por los servicios Municipales de Arquitectura, a quienes se notificará igualmente el presente acuerdo a los efectos indicados en el mismo."

25

Se acuerda aceptar solución "B" en cuanto a volumen para edificación en la Cuarentena, propuesta por Sr. Antonio Samela.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Aceptar, exclusivamente en lo que a volumen se refiere, la solución "B" de las dos propuestas por Don Antonio Samela Martínez en su instancia presentada en fecha 25 de Abril último, en su concepto de Arquitecto-propietario en régimen de comunidad en unión de otros señores del solar denominado "la Cuarentena", para su edificación, debiendo sujetarse en todo lo demás el proyecto que, en su caso, necesariamente habrá de presentarse, a las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de marzo del corriente año, a las O.O.M.M. de las Construcción en vigor en todo lo que sea de aplicación y demás disposiciones vigentes y sin perjuicio de lo que pueda resolver la Jefatura de Puertos de esta Provincia en cuanto a aquellas partes de la construcción que deben ubicar en la zona marítimo-terrestre.

2º.- Desecharse la solución "A" por cuanto, ni bien según indica el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo es más estética urbanísticamente, no se ajusta a las normas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de marzo último, según apunta el propio técnico Municipal."



25

Se acuerda abono dife-

Seguidamente se acuerda conceder a Don Miguel Olobera Amer,

remunero a D. M. Jolera

Oficial Técnico-Administrativo, la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, como indemnización por los trabajos realizados durante nueve meses supliendo la ausencia del jefe de Negociado de Recompensas, cantidad equivalente a la diferencia entre los sueldos señalados para las citadas categorías.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, art.º 1, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Id, id, id a D. Antonio Obrador.

Seguidamente se acuerda conceder a Don Antonio Obrador Gayá, suboficial de la Policía Municipal, la compensación económica de mil doscientas cincuenta pesetas, importe de la diferencia de sueldo asignado al cargo que ostenta al de Oficial jefe, por haber suplido la ausencia de este durante cinco meses; pagaderas de la misma consignación que el anterior.

28

Se acuerda pago horas extraordinarias a Personal de Recaudación.

Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por el personal de Recaudación Voluntaria durante los diez primeros días del tercer mes de cada trimestre de 1960

A D. José Caldentey Carrero, 3.768'60 ptas.

A Dña. Maria Brandaris Gibert, 2.931'13 ptas.

A D. Antonio M. Pina Valls, 3.153'32 ptas.

A D. Onofre Oliver Lull, 1.583'03 ptas.

A Dña. Catalina Coll Maura 1.496'40 ptas.

A D. José Vicens Carrió 1.910'20 ptas.

A D. Francisco Vera Marqués 1.553'83 ptas.

A D. Antonio Mouserrat Mayol 1.496'30 ptas.

A D. Antonio Ballester Pol, 1.671'87 ptas.

El total importe se abonará con cargo al Cap. 1º, art.º 1, Partida Habilitación, del vigente Presupuesto de Gastos.

29

Se acuerda aprobar pago premio colanza personal Recaudación.

Seguidamente se acuerda aprobar el pago del premio de colanza por abitio sobre Riqueza Provincial, ejercicio de 1958, y proceder al siguiente reparto:

A D. José Caldentey Carrero, 5.334'54 ptas.

A D. Gabriel Canals Sard, 4.000' ptas.

A D. Rafael Benasar Manera, 4.000' ptas.

30

Se acuerda aprobar pago horas extraordinarias a

Seguidamente se acuerda aprobar el pago de las horas extraordinarias prestadas por el personal de Intervención durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, segun se detalla:

personal intervención.

- D. Juan María Ripoll, 41 horas 1874'40 ptas.
- D. Juan Manera Cautillas 163 horas 1630' ptas.
- D. Guillermo Daviu Crespi, 177 horas 1770' ptas.
- D. Raimundo Moragues Vidal 171 horas 1710' ptas.
- D. Miguel Balaquer Garcia 17 horas 170' ptas.
- D. Ricardo Comenzana Cordá 141 horas 1410' ptas.
- D. Francisco Antich Mas 130 horas 1300' ptas.

31

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a

Se acuerda conceder diferencia paga extraordinaria de Navidad a personal ejecutivo de Urbanismo.

continuación:

"Que el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 11 de diciembre de 1959, se haga extensivo a los individuos dependientes de las Brigadas de Obras D. Antonio Palou de Comasana Mir, D. Simón Benjamín López y D. José Martínez Pastor, por hallarse en similares condiciones que los incluidos en el citado acuerdo, por considerar son igualmente merecedores de la mejora concedida; y que en caso de ser aprobada esta moción, la mejora sea con carácter que afecte a la gratificación de Navidad del corriente año 1960 y que pase al apartado de Personal a los efectos que sean del caso."

32

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 1, art.º 1, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

33

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar dictamen sobre provisión plaza jefe celadores Obras.

"Autorizado por la Dirección General de Administración Local, la creación de la plaza de jefe de Celadores, de esta Corporación, prevista en el art.º 34 del Reglamento de los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura y Urbanismo e Inspección en Vías Municipales y Obras Particulares, la Secretaría General, se haورا en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, acuerde la provisión de la mencionada plaza, mediante examen selección, entre los Celadores de plantilla de esta Corporación, de conformidad con las Bases que se adjuntan y que de aprobarse, pase esta propuesta a la Comisión de Hacienda, para que se habilite el crédito necesario."

Por Hacienda se hace constar que en la habilitación correspondiente figura incluido el pago de haberes y demás emolumentos para la plaza de jefe de celadores de Obras.

Se acuerda aprobar el dictamen transito.

Se acuerda desistimiento
acción contencioso-adminis-
trativa sobre impuestos Per-
sonas jurídicas.

Acto seguido se da cuenta del escrito que se inserta a continua-
ción:

"El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda que suscribe, tiene el honor de elevar a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y resolución que estime procedente el escrito del Sr. letrado asesor de este Ayuntamiento que transcrito literalmente dice:

"... Hnos. Sr. Recientemente hubo de poner en el superior conocimiento de V. S. I. que en los recursos contencioso-administrativos (n.ºs 3616 y 3617) referentes a liquidación por el impuesto sobre las Personas Jurídicas, seguidos en primera y única instancia ante el Tribunal Supremo contra sendas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, se había pronunciado las sentencias de 21 de diciembre de 1958 y 21 de enero de este año, por las que no se daba lugar a los recursos contencioso-administrativos deducidos por la representación en Madrid del Excmo. Ayuntamiento en méritos de acuerdos del Pleno Corporativo. - Ahora bien, y en recurso similar contra igual resolución de día 9 de diciembre de 1958 del Tribunal Económico-Administrativo Central en reclamación del Municipio contra liquidación por el referido impuesto sobre las Personas jurídicas, en el ejercicio de 1958, se ha señalado la vista ante dicho Alto Tribunal para el día 19 de este mes de junio, por lo que, y habida cuenta de las dos sentencias de este Tribunal que antes se mencionan, estimo que si V. S. I. lo tiene por conveniente sería prudente acordar el desistimiento de la acción contencioso-administrativa ejercitada y el apartamiento del pleito, mediante acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno y remisión de certificación del mismo a la defensa municipal en Madrid."

Se acuerda aprobarlo por razón de urgencia y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Se autoriza traspaso
puerto Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta Carnes y tripas, n.º 24/05, del Mercado del Olivar, a favor de D. Rafael Bouvier Valls, por cesión voluntaria de su esposa Sra. Magdalena Montaner Ferrera.

El nuevo concesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del anterior adjudicatario, debiendo cumplimentar además todos los requisitos que se exigen en estos casos.

35

Id. id. id. y autorizar obras
en idem.

Seguidamente se acuerda autorizar el traslado del puesto de venta de Carnes y Tripas n.º 21/50, del Mercado del Olivar a favor de D^{ña} Anita Nicolau Julia, por cesión voluntaria de su actual concesionario D. Miguel Pons Caneras.

El nuevo concesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del anterior, debiendo cumplimentar además todos los requisitos que se exigen en estos casos.

También se acuerda acceder a la petición de D^{ña} Anita Nicolau Julia interesando efectuar obras en sus puestos 21/50 y 21/49 de Carnes y Tripas consistentes en quitar la pared y rejilla que los separa y en las paredes de los mismos, colocar baldosas blancas para adecentarlos y facilitar la labor de limpieza, siendo de su cuenta los gastos que originen dichas obras y viniendo obligado a reponer los puestos en la forma inicial si el Ayuntamiento lo exigiere.

36

Se acuerda autorizar
obras puesto M. Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Jacobo Capón Zaharia, interesando efectuar obras en el puesto de venta n.º 13/03, del Mercado del Olivar, consistentes en colocación de tres muelas adaptadas a la pared del mismo para sostener tablado de unos sesenta centímetros, siendo a cargo del interesado el coste de las mismas y vendrá obligado a reponer el puesto al estado inicial cuando lo requiera el Ayuntamiento.

37

Se acuerda adquisición
y pago material eléc-
trico M. Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, de diversos materiales eléctricos para el Mercado del Olivar, según una relación presentada, que comienza por trece tubos fluorescentes de 40W; y termina por mano de obra por colocación de accesorios y diversas reparaciones, por el coste total de 3.478'84 ptas.

38

Id. id. materiales cons-
trucción para id. id.

Igualmente y para atenciones del Mercado del Olivar, se acuerda la adquisición y pago a Don Antonio Far Negro, de diversos materiales de construcción, según una relación, que comienza por 4 m² baldosas espinilla y termina por 5 sacos cemento común, por un valor total de 740'50 ptas.

39

Id. id. id. poleas diferen-
ciales para Matadero.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a los Almacenes Bullán, de esta ciudad, de cinco poleas diferenciales con engranes tipo P.T.V. de 1.000 Kgs. con tres metros de elevación por el coste total de pesetas 14.500' ptas.

40

Id. id. diversos materiales
para Mercado n.º Catalina.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D^{ña} María Aguiló de diversos materiales y reparaciones, en el Mercado de Santa Catalina por el coste total de 435' ptas, consistentes en 3'50 m. tubo canal y col-

caución de diversas soldaduras.

41

Se acuerda abonar trabajos a destajo confección Padrones.

Seguidamente se acuerda abonar la suma de 4.200-pías por trabajos de confección de los Padrones de los Arbitrios 1961, por Derechos y Tasas sobre Balcones y Miradores, a Don Luis Abrines Guetglas; abonandose la citada cantidad con cargo al Cap. II, Art. II, Partida 139 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

42

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros y Ordenanzas Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros de esta Casa Consistorial, durante los meses de febrero, marzo, abril y Mayo del corriente año, en las cantidades que se dirán y segun las horas trabajadas por cada uno de ellos y a tenor de lo que deban percibir por hora extraordinaria trabajada:

Mes de Febrero, 2.303'14 pesetas.

Mes de Marzo, 2.279'79 pesetas.

Mes de Abril 1.626'13 pesetas.

Mes de Mayo 1.721'35 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. I, Art. I, Partida 24, del vigente Presupuesto de Gastos.

43

Se acuerda admisión aspirantes Concurso-Oposición plazas Bomberos.

Seguidamente y para tomar parte en el Concurso-Oposición con vocado, para cubrir once plazas de Bomberos de este Ayuntamiento, se acuerda la admisión de los siguientes aspirantes:

D. Luis Perez Selles, D. Francisco Puchol Riera, D. Pedro Alcañiz Perez
D. Vladis Gil Mayordomo, D. Gabriel Cirer Juan, D. Miguel Salom Alemany
D. Andrés Martí Jadrés, D. Manuel Acevedo Romero, D. José Amorós Jorda,
D. Miguel Gelabert Juan, D. Juan Sur Miralles, D. Pedro Massanet Martí,
D. Juan Sanyol Roca, D. Jaime Quer Mayol, D. Vicent Gomer Delgado
D. Bartolomé Guetglas Riera, D. Bernardo Comas Catalán, D. José Ferré
Ribera, D. Jacinto Bausá Artigues, D. Luis Guzman Fernandes, D. Antonio
Lancher Puertas, D. Mates Pallicer Petit, D. Jaime Roselló Vich, D. Francisco
Roselló Vich, D. Mates Soler Andreu, D. Damian Soler Andreu, D. Fran-
cisco Nieto Carrío, D. Bartolomé Adrover Pou y D. Bernardo Pou Cautalloy.

44

Se acuerda pasar a la secretaría para que con los asesoramiento que estime justos, estudie una resolución teniendo en cuenta

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Dia con el n.º 44, relativo a las obras sub-contrata en Reforma de esta Capital.

Dr. Tardell: Dice que la propuesta nació de la Comisión Especial y no estaba en su ánimo indicir en una ilegalidad, la idea era resolver un problema, no crear otro, y pregunta: ¿Puede el

la urgencia para normalizar el problema circulatorio dictamen relativo sub-contrata Reforma 13.

Ayuntamiento encargar este trabajo?

Secretaria: Opina que no ya que el Ayuntamiento autoriza una sub-contrata, ya que se eliminaria al Sr. Alcover.

Sr. Tardell: Suplica pase el dictamen a la Secretaria, con los asientos que estime justos, y estudie una solución, teniendo en cuenta que es urgente la normalización del problema circulatorio de aquellas calles.

Así se acuerda.

45
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Reintas y Reacciones: Dos cuentas de Garage Mundial, reparar camión Matadero, 6.918'-; Cuatro cuentas de Juan Massant Moray, reparar camión Matadero 3867'85; Una de servicio de Automovil, reparar camión Matadero 245'-; Total 11030'85 pts.

Gobierno y Policía: Dos cuentas de Juan Ximenes Torrandell, ministro gasolina en mayo 61.516'50; Una de Compañia Telefonica servicio telefonico en mayo 9865'-; Total 71.481'50 pts.

Alcaldia: Una del Sr. de Alcalde D. Juan Pastor, viaje a Paris 14450'-; Una del Sr. Alcalde, gastos viaje a Madrid 3.051'-; Una D. Jose M^e Cuvrado, secretario, id, id 4436'-; Una de D. Pedro Fluseá deou de Garabito, Vice-Interventor, id, id 4436'-; Total 26.373'- pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

1
Se acuerda abono horas extraordinarias a personal de Recaudación.

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Negociado de Recaudación, durante el plazo del uno al diez de marzo del corriente año segun se indica a continuación:

D. José Caldentey 853'20; D. Antonio Puja 716'40; D^{ña} Catalina Coll 332'40; D. Onofre Oliver 357'60; D. José Ricus 425'60; D. Antonio Monserrat 338'80; D. Francisco Vera 351'60; D. Andrés Ballester 373'40, Total 3748'- pts.

Igualmente se acuerda aprobar otra propuesta igual que la anterior, con referencia a las horas trabajadas durante el tiempo correspondiente del día uno al diez de junio actual, que abarca a los mismos funcionarios con iguales cantidades y tambien por un importe total de 3748'- pesetas.

II

Se acuerda declarar Huespedes de Honor a Oficiales Caballeria deturidos en Palma el año 1936.

seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

"El Hc. de Alcalde que suscribe se honra en proponer a la consideración de la Corporación lo siguiente:

Que con ocasión de celebrarse el próximo julio, el vigésimo quinto aniversario del glorioso Movimiento Nacional, en recuerdo a la patriótica y valerosa intervención que en esta Ciudad tuvieron los Oficiales de Caballeria de Alcalá de Henares, que estaban deturidos en Palma, se acuerde declararlos Huespedes de Honor de esta Ciudad, aprovechando la invitación que se les envia por la Hermandad de Alféreces Provisionales. - La Corporación Municipal Permanente, no obstante resolverá. - Casas Consistoriales, 16 de junio de 1961. - Jose Fran Bou. - Publicado"

III

Se acuerda conste en acta felicitación Sres. Colon y Vadell por homenajes recibidos.

seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde propone conste en Acta la felicitación de la Corporación, para los Sres. Colon y Vadell, por los homenajes que les han sido tributados.

Sr. Vadell: Manifiesta que el Sr. Colon no ha podido asistir a esta sesión, y en su nombre y en el muy propio agradece la felicitación.

IV

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para decidir desplazamiento a Madrid, Sres. Vadell y Aguilar.

Acto seguido se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para decidir el desplazamiento a Madrid, de los Sres. Feriñte de Alcalde Don Francisco Vadell Miralles y Arquitecto Sr. Aguilar, para gestionar asuntos de orden Municipal.

V

Se acuerda conste en Acta sentimiento por fallecimiento Sr. padre Hc. Alcalde Sr. Fullana.

seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor padre del Feriñte de Alcalde de este Ayuntamiento, Don Miguel Fullana Bibiloni, y que dicho acuerdo se comuniqué a la familia del interesado.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han formulado excusa alguna.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados siendo la hora tres y cuarenta minutos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Frau Bonas
[Signature]
Frau Bonas
[Signature]

Pamis
[Signature]
Frau Rosello
[Signature]

Jureda
[Signature]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
Juan Comas
[Signature]

Nº 46

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veintitres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
Juan Comas
[Signature]

Nº 47

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Perda, con asistencia de los señores Venientes de Alcalde, D. Francisco Tadel Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Sabat Planas, D. José Frau Bon, D. Antonio Pamis Benassar, D. Juan Laste Soler, D. Juan Frau Bonas, D. Lorenzo Frau Rosello, D. Guillermo Jureda Melendes, el interventor de Fondos, D. José M. Lafuen-